

Resolución Gerencial N° ₀₇₈-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

3 0 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 034-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 009-2009 -Gobierno Regional del Callao -- GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 y la Resolución Gerencial General Regional Nº 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 se aprobó los Términos de Referencia del Expediente para la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa y se rectificó con la Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009 teniendo un con un valor referencial de S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 y rectificado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 010-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 08 de Enero de 2009de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolucines Gerenciales Generales Nº 032-2009-Gobierno Regional del Callao y Nº 174-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa:

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa; con un valor referencial de S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GRC, de fecha 12 de Enero de 2009 y rectificado por Resolución Gerencial General Regional Nº 018-2009-Gobierno Regional del Callao –GRC de fecha 16 de Enero de 2009.



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

NOBO E LAGETICA GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

ECON. MANO GOZA BRASINELLI
GAON do Ambanyación